



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SAA

Secretaría
de Asuntos
Académicos

RESOLUCIONES Y ORDENANZAS DE INTERÉS ACADÉMICO

Registro de Actualización Año 2018

TEMAS	NORMA	NÚMERO
ACUERDOS / CONVENIOS		
ORGANISMOS VARIOS		
Convalidar el Convenio Marco de Colaboración Recíproca en el Campo de la Investigación Científica y Tecnológica en Materia Antártica, suscripto entre esta Casa y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, obrante a fs. 19/22 que forma parte integrante de la presente.	RES REC	151
Aprobar el "Convenio Especifico entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)" de que se trata, que se anexa a la presente y, suscribirlo	RES REC	169
Facultad de Derecho propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración Institucional entre esta Universidad y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;	RES REC	230
Convenio Especifico de Colaboración -Consignación de Libros- propuesto a celebrar por la Editorial entre esta Casa y la Agencia Córdoba Cultura S.E. -Museo Provincial de Ciencias Naturales	RES REC	446
Acuerdo de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. tiene como objeto	RES REC	527

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

generar mecanismos de reconocimiento recíprocos de trayectos formativos, acreditación y certificación de aprendizajes, capacidades y competencias adquiridas en la formación profesional y en el ámbito de trabajo,		
Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Colaboración obrante a fojas 2/4 y que conforma el anexo único de la presente, a celebrar con el Sindicato Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza y Servicios y Afines de Córdoba (SOELSAC) a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	552
Aprobar el proyecto de Convenio Específico a celebrar entre esta Casa y el Sindicato Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba (SOELSAC) a los fines de que se trata, obrante a fojas 12/13 y 2/6 y que constituye el anexo único de la presente, y suscribirlo.	RES REC	551
Acuerdo General para Implementar el Proceso de Evaluación Institucional elevado por Secretaría de Asuntos Académicos, a suscribirse con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;	RES REC	555
Secretaría de Extensión y Vinculación propone celebrar un Acuerdo de Cooperación entre esta Universidad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba	RES REC	557
Facultad de Ciencias Agropecuarias de esta Universidad propone celebrar el "Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria" el cual tiene como objeto establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social científica, cultural y educativa	RES REC	560
Aprobar el Convenio Específico a celebrar entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba a los fines de que se trata –proyecto del	RES REC	574

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

<p>cual corre a fojas 3/9 y que se agrega como anexo de la presente- y suscribirlo.</p>		
<p>La RR-2018-502-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, por la que se invita a las unidades académicas a adherir a los convenios marco firmados entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba según la familia de carreras correspondientes a cada Unidad Académica</p>	RES HCS	568
<p>Aprobar el Convenio Específico de Alianza Deportiva, Social y Recreativa entre esta Universidad Nacional de Córdoba - Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y el Club Atlético Belgrano, obrante a fs. 26/28, que forma parte integrante de la presente y autorizar al señor Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a suscribirlo en representación de esta Casa.</p>	RES REC	905
<p>Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación" a celebrarse entre el Banco de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, obrante a fojas 8/9, que se anexa a la presente, por los motivos expuestos precedentemente y suscribirlo</p>	RES REC	1016
<p>Facultad de Ciencias Sociales propone celebrar el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre esta Universidad y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba</p>	RES REC	1052
<p>Aprobar el proyecto de Convenio de Cooperación "CIN-Universidades Públicas - Programa de Desarrollo de Colecciones de Bibliotecas Universitarias Públicas - Adquisición de bibliografía para bibliotecas universitarias" obrante a fojas 12/15 y que se incorpora a la presente como anexo único, a celebrar con el Consejo Interuniversitario Nacional a los fines de que se trata, y suscribirlo.</p>	RES HCS	1058
<p>Aprobar el Convenio Marco de Cooperación, a suscripto entre esta Universidad y la Agencia Córdoba Cultura y que forma parte integrante de la presente.</p>	RES REC	1556
<p>Aprobar el Acuerdo de Cooperación Institucional a suscribirse entre esta Universidad Nacional de</p>	RES REC	1558

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Córdoba y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, obrante en folio cristal, el que parte integrante de la presente y suscribirlo.		
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Agencia Córdoba Deportes, obrante a fs. 2/3, que forma parte integrante de la presente.	RES REC	1565
UNIVERSIDADES		
Aprobar los Convenios Marco y Específico de Colaboración a celebrarse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Burgos, obrantes en folio cristal, cuyas fotocopias forma parte integrante de la presente, y suscribirlos	RES REC	48
el Gobierno de la Provincia de Córdoba remite un proyecto de convenio a suscribir con esta Casa con relación a la Fundación "Centro de Interpretación Científica - Planetario	RES REC	94
Aprobar la "Addenda al Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Complutense de Madrid", que se anexa a la presente, por los motivos expuestos precedentemente y suscribirlo.	RES REC	95
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - Managua (UNAM-MANAGUA), obrante a fs. 2/5, que forma parte integrante de la presente.	RES REC	278
Aprobar el Acuerdo de Prórroga del Convenio celebrado oportunamente entre esta Universidad con la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), que se anexa a la presente, a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	973
Facultad de Ciencias de la Comunicación eleva para su aprobación el "Convenio Marco de Cooperación" a suscribirse entre esta Universidad y la Universidad de Costa Rica	RES REC	1041

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar el Convenio Marco de Cooperación entre esta Universidad y la Universidad Nacional Costa Rica	RES REC	1055
Aprobar el proyecto de Convenio Marco obrante a fojas 26/vta. y que conforma el Anexo I de la presente, a celebrar con la Universidad del Azuay, de Cuenca (Ecuador), a los fines de que se trata y suscribirlo.	RES REC	1451
Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación obrante a fojas 52 (2/4) y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar entre la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y esta Casa de Altos Estudios a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	1848
Aprobar el proyecto de Convenio Específico que corre a fojas 4/5 y se incorpora a la presente como anexo único, a celebrar con la Universidad Blas Pascal a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	1853
Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Colaboración de fojas 44/46vta., el cual conforma el anexo de la presente, a celebrar entre esta Casa y la Universidad Veracruzana (México) a los fines de que se trata y suscribirlo.	RES REC	1954
Aprobar el Convenio Marco y el Convenio Específico de Cooperación Mutua celebrados entre esta Universidad y la Università Degli Studi Di Cagliari, Italia, obrantes en folios cristal, que forman parte integrante de la presente	RES REC	2301
ACREDITACIÓN CARRERAS DE GRADO		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 410/2018, la que se anexa a la presente, y	RES HCS	809

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

en consecuencia, convalidar la mencionada Resolución, referida a la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la Acreditación de la Carrera de Grado - Nuevo Ciclo: Ingeniería en Computación.		
ALUMNOS EXTRANJEROS	RES HCS	1731
Aprobar los requisitos y condiciones de ingreso a carreras de pregrado y grado para postulantes que hayan concluido sus estudios secundarios en el extranjero conforme a lo establecido en el Anexo I, en sus Títulos I y II, que forma parte de la presente Resolución.		
AUSPICIOS		
Declarar de Interés Educativo a la "XX edición del Foro Internacional de Emprendedores (FIE)", organizado por la Fundación Junior Achievement Córdoba, que se realizará entre el 14 y el 19 de mayo de 2018, en la localidad de Tanti, Provincia de Córdoba.	RES REC	248
Declarar de interés académico por parte de esta Casa al Proyecto de Autoevaluación Institucional del Colegio Nacional de Monserrat, obrante a fs. 2/6, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.	RES REC	20
Otorgar el auspicio de esta Universidad al VII Congreso Internacional Ciencia y Tecnología de los Alimentos 2018 (CICyTAC 2018), que se llevará a cabo en el Sheraton Córdoba Hotel los días 1º al 3 de octubre del corriente año.	RES REC	523
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue y, en consecuencia,	RES REC	548

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

declarar de interés educativo al VII CONGRESO NACIONAL Y V INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA "Políticas y prácticas de producción y circulación del conocimiento. A 20 años del primer congreso de investigación educativa en la Universidad Nacional del Comahue".		
Declarar de interés universitario las III Jornadas de Auditores Internos de Universidades Públicas que tendrán lugar del 22 al 24 de mayo de 2018 en la Universidad Nacional de La Rioja.	RES REC	553
Otorgar el aval de la Universidad Nacional de Córdoba a la candidatura de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario a sede del 57° Congreso Internacional de Americanistas que tendrá lugar en julio de 2021.	RES REC	559
Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, declarar de Interés Universitario el 1er. Encuentro Latinoamericano, 3ro. Nacional y 5to. Provincial de Consejeros Graduados y Organizaciones Profesionales, que se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad el día 14 de junio del corriente año	RES REC	917
Hacer lugar a lo solicitado la Secretaría de Extensión y Vinculación y, en consecuencia, declarar de Interés Universitario al "1er. Encuentro Latinoamericano, 3ero. Nacional y 5to. Provincial de Consejeros Graduados y Organizaciones Profesionales", a realizarse en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente año	RES REC	964
Otorgar el auspicio de esta Universidad al VII CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2018 (CICyTAC2018), organizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que tendrá lugar del 1º al 3 de octubre de 2018 en el Sheraton Córdoba Hotel.	RES REC	970
Otorgar el auspicio a la "1º Reunión Conjunta de la Reunión Internacional de Ciencias Farmacéuticas (RICiFa) y la Sociedad Argentina	RES REC	988



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SAA

Secretaría
de Asuntos
Académicos

de Farmacología Experimental (SAFE)", que se realizará los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año en el Municipio de Potrero de los Funes, Provincia de San Luis.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Informática y, en consecuencia, otorgar el auspicio a las "Cuadragésimo Séptimas Jornadas Argentinas de Informática -47 JAIIO-", organizadas por la Sociedad Argentina de Informática, que se llevarán a cabo entre los días 3 y 7 de septiembre del corriente año en la Universidad de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	RES REC	999
Declarar de interés universitario al "34º CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS" que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas entre los días 5 y 6 de octubre de 2018.	RES REC	1436
Otorgar el auspicio de esta Universidad al "I CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANCES EN SALUD HUMANA – CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AGENDA", que tendrá lugar los días 25 y 26 de octubre de 2018 en la Universidad de Villa María.	RES REC	1551
Declarar de interés universitario a la "PRIMERA MUESTRA DE CARRERAS DE POSGRADO DE LA UNC 2018", que se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2018.	RES REC	1550
BECAS		
Adherir al Programa de Becas de Formación Superior de los Agentes Públicos Provinciales del Gobierno de la Provincia de Córdoba creado por Resolución 1860/2017 de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Córdoba (Anexo 1), que se agrega a la presente.	RES REC	193
CRES VILLA DOLORES- DEAN FUNES		
Declarar de legítimo abono los cánones locativos devengados desde el 1º de febrero de 2017 hasta la fecha y disponer el pago del	RES REC	190



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SAA

Secretaría
de Asuntos
Académicos

correspondiente importe a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Deán Funes (Córdoba), con cargo a los fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias para tal fin.		
CALENDARIO		
Tener por justificado el retiro del personal nodocente del área central el viernes 15 de junio de 2018 a partir de las 14 horas a los fines de su participación en los festejos por la conmemoración de los cien años de la Reforma Universitaria	RES REC	916
Autorizar a las Facultades, Institutos y Escuelas de la Casa a suspender la actividad docente desde el 10 al 20 de julio de 2018, de acuerdo a sus respectivas necesidades y modalidades de funcionamiento.	RES REC	947
Declarar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el día 6 de julio de 2018, con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba.	RES REC	1013
Disponer el cese de todas las actividades administrativas que presta el personal Nodocente del área central dependiente del Rectorado a partir del 2 de enero y hasta el 1º de febrero de 2019 inclusive, pudiendo establecerse guardias mínimas en aquellas áreas en las que así se disponga.	RES REC	2230
CELU		
Todos aquellos ciudadanos extranjeros nativos de países cuya lengua oficial no sea el Español que deseen estudiar en esta Casa de Altos Estudios a fin de realizar estudios de pregrado y de grado, deberán presentar en el momento de la preinscripción el certificado de aprobación del examen CELU –Certificado de Español: Lengua y Uso– con nivel intermedio mención “muy bueno”, debiendo estar legalizado por el organismo que lo emita. La condición	ORD HCS	6

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

migratoria del postulante no modifica la exigencia de este requisito.		
DERECHOS DE AUTOR		
Aprobar el Programa para la Tutela del Derecho de Autor, que se anexa a la presente de fs. 1 a 17, teniendo en consideración los avales de la Subsecretaría de Grado que consta de fs. 19 a 28 y de fs. 40 a 45, de la Subsecretaría de Posgrado que consta a fs. 30, del Consejo Asesor de Posgrado que consta a fs. 31, todos dependientes de la Secretaría de Asuntos Académicos, el aval de la Secretaria de Ciencia y Tecnología que consta a fs. 33 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62529 de fs. 38, cuyos términos se comparten.	RES HCS	724
DIPLOMATURAS		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones DN 865/2017 y 947/2017, que forman parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar la propuesta de Diplomatura Universitaria en Gestión Legislativa, designando al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la citada Facultad, como encargado de la implementación de las actividades académicas y de los compromisos asumidos en el dictado de la misma.	RES REC	275
Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y, en consecuencia, aprobar la Diplomatura en "GESTIÓN DE NEGOCIOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA", obrante a fs. 1/16 que se anexa a la presente.	RES REC	246
Crear el Registro Único de Diplomaturas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad.	RES REC	391

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

<p>ARTÍCULO 2.- La Secretaría de Asuntos Académicos tendrá la función de diseñar e instrumentar las estrategias organizacionales y técnicas para el registro de las Diplomaturas.</p> <p>ARTÍCULO 3.- El Registro Único de Diplomaturas, tendrá sus espacios y actividades académicas, asociados al Banco Único de Asignaturas (Resolución Rectoral 1673/2017).</p> <p>ARTÍCULO 4.- Las Unidades Académicas que opten por la implementación de la Resolución Rectoral N° 449/2017 y, a solicitud de parte interesada, se podrá disponer el reconocimiento de los diversos tramos curriculares y su conversión en "RTF".</p>		
<p>Aprobar la implementación de la DIPLOMATURA EN "PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE MEDICAMENTOS" en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", cuyo proyecto conforma el anexo de la presente.</p>	RES REC	1475
DOCENTES		
<p>Modificar el artículo 1° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, el que quedará redactado de la siguiente forma: "La dedicación exclusiva importa 40 (cuarenta) horas semanales. No pudiendo las tareas académicas a cumplir, en todo el sistema universitario, superar las 50 (cincuenta) horas semanales. La carga horaria antes indicada es incompatible con cualquier otro cargo en relación de dependencia privada o pública y con el ejercicio profesional permanente." ARTICULO 2°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, el que quedará redactado de la siguiente forma: "En el supuesto de superarse el límite de horas establecido en el artículo 1°, el H. Consejo Directivo o el H. Consejo Superior, según corresponda, y a solicitud de los docentes, podrá autorizar el desempeño de las tareas que se detallan: 1) Actividad de post grado no permanente con remuneración adicional, en la Universidad Nacional de Córdoba. 2) Tareas de asesoramiento o transferencia temporarias, remuneradas o no, derivadas de convenios o contratos realizados por la dependencia u otro organismo de la Universidad Nacional de Córdoba, siempre que no excedan el 30% del tiempo de la dedicación exclusiva. 3) Dictado de cursos de grado o de</p>	ORD HCS	1

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

<p>post grado en otras Universidades o Institutos o asesoramiento académico/profesionales temporarios. La tarea adicional deberá ser de carácter no permanente y quedará regulada por la presente Ordenanza y por la norma legal vigente según la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea y deberá cumplirse de acuerdo a lo indicado por el artículo 4.</p>		
<p>Prorrogar excepcionalmente y por única vez el plazo para la presentación del Informe de evaluación para carrera docente establecido en el artículo 7º de la OHCS 6/08 y disponer que aquellos docentes cuya designación venza entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2017 deberán presentar su solicitud antes del 1º de abril de 2018, no incorporando actuaciones de fecha posterior al vencimiento original.</p>	RES HCS	286
<p>Autorizar a los Profesores Regulares o Auxiliares de la UNC que acrediten cinco (5) años de antigüedad en un cargo docente de forma continua o interrumpida, al momento de la apertura de la convocatoria 2018 y que hayan dirigido o codirigido Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico A o B (Res. HCS 970/13) financiados en las convocatorias 2014-2015 o 2016-2017, a desempeñarse como Director o Codirector de Proyectos y Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico a presentarse en la convocatoria 2018 (Res. HCS 250/18)</p>	RES REC	533
GDE		
<p>Créase el "Nomenclador de Trámites de la Universidad Nacional de Córdoba". Delegar en la Prosecretaría de Informática su elaboración y actualización, publicándolo en la página web del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE). Para ello, cada vez que se incorpore un proceso (expediente) al Nomenclador, deberá el señor Prosecretario dictar una resolución expresa que así lo disponga, previa aprobación por parte del Comité Ejecutivo del proyecto (RHCS 683/2017) con la participación del miembro representante de la Secretaría General del Rectorado.</p>	RES REC	709



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SAA

Secretaría
de Asuntos
Académicos

NIVEL MEDIO Y TERCIARIO		
ESC SUP MANUEL BELGRANO		
Hacer lugar a lo propuesto por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, aprobar el Nuevo Plan de Estudios 2018 de Nivel Secundario de la mencionada Escuela, obrante en el ANEX-UNC:256/2018 de las presentes actuaciones y que forma parte integrante de la presente.	RES REC	1435
PASES Y EQUIVALENCIAS		
Aprobar los requisitos generales de estudiantes provenientes de universidades argentinas o extranjeras para reconocimiento de estudios	ORD HCS	10
PLANES DE ESTUDIO DE PREGRADO Y GRADO		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ord. HCD 8/2017, la que se anexa a la presente, referida a las correlatividades del séptimo cuatrimestre del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.	RES REC	105
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas y en consecuencia aprobar la Ordenanza HCD	RES REC	281

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

<p>1/2017, la que se anexa a la presente, referida al Reglamento de Enseñanza.</p>		
<p>Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 906/2017 y, en consecuencia, ampliar la vigencia del Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social hasta el 31 de julio del año 2019, fecha en la cual el mencionado Plan de Estudios caducará y no constituirá en lo sucesivo oferta académica de esta Universidad. Disponer que a través de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.</p>	RES HCS	291
<p>Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones Nros. HCD 2105/2017 y 181/2018, que se anexan a la presente, y, en consecuencia, convalidar el Plan de Estudios y la carga horaria de la Carrera de Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología, el cual tiene vigencia desde el año 1971 hasta el 31 de marzo de 2019, según lo establece la Resolución Decanal Nº 4205/2013 de la mencionada Facultad.</p>	RES HCS	355
<p>Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 572/2017, la que se anexa a la presente, referida al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación y de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación.</p>	RES HCS	397
<p>Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 575/2017, la que se anexa a la presente, referida al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Letras Clásicas y de la Carrera de Profesorado en Letras Clásicas.</p>	RES HCS	401
<p>Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar sus Resoluciones Decanales ad</p>	RES HCS	467

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

<p>referéndum de su H. Consejo Directivo Nros. 1588/2017 y 1589/2017, refrendadas por Resolución H. Consejo Directivo N° 6/2018, que se anexan a la presente, referidas al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1986 de la Carrera Licenciatura en Historia, y el Plan de Estudio 1986 de la Carrera Profesorado en Historia, y la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1993 de la Carrera de Licenciatura en Historia, y el Plan de Estudio 1993 de la Carrera Profesorado en Historia.</p>		
<p>Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 2/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar las modificaciones a las correlatividades del Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia</p>	RES HCS	470
<p>-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 309/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, derogar la Resolución HCS 679/2017. Aprobar el Plan de Transición entre los Planes de Estudio 1986 y 2018 de la Carrera Licenciatura en Enfermería - Modalidad Presencial de la Facultad de Ciencias Médicas, que consta en la mencionada Resolución HCD 309/2018.</p>	RES HCS	612
<p>Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 19/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 133/2002, referida al Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, conforme se especifica a continuación:</p>	RES HCS	613
<p>Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 161/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar las nuevas correlatividades de la carrera de Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología - Plan 2012 -.</p>	RES HCS	670
<p>Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD N° 18/2018, y, en</p>	RES HCS	702

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

consecuencia, rectificar la RHCS N° 577/1999 referida al Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Portugués, según se detalla a continuación		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 1/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2012 de la Carrera de Licenciatura en Química de la mencionada Facultad.	RES REC	1055
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Ordenanza HCD 4/2018 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de la Carrera Docente de la mencionada Facultad que como Anexo forma parte de la presente resolución.	RES REC	1056
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 1/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Régimen de Enseñanza y Cursado de la Licenciatura en Comunicación Social, de la citada de Facultad.	RES REC	1057
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones Decanal Ad Referéndum 904/2018 ratificada por HCD 424/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en relación a la Acreditación de la Carrera de Grado - Nuevo Ciclo: Ingeniería en Computación, de la mencionada Facultad.	RES REC	1079
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución Decanal 120/2018 Ad Referéndum del H. Consejo Directivo y Res. HCD 264/2018, las que se anexan a la presente, y en consecuencia, ampliar las Res. HCS 735/2017 y 437/2018, estableciendo el régimen de correlatividades de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo de la mencionada Resolución Decanal Ad Referéndum.	RES REC	1081

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 233/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera "Licenciatura en Matemática Aplicada", con el correspondiente título final de Licenciado/a en Matemática Aplicada y el título intermedio de Técnico/a Universitario en Matemática Aplicada; estableciendo para cada una de las titulaciones el perfil del egresado, los alcances del título, el plan de estudios, la duración, la carga horaria, el régimen de correlatividades y los contenidos mínimos de la asignaturas, que como Anexo forman parte de la mencionada Resolución, con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera	RES HCS	1344
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD 555/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, que como Anexo forma parte integrante de la presente	RES HCS	1474
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, aprobar su Ordenanza HCD 556/2018, la que se anexa a la presente, referida a los perfiles profesionales, las cargas horarias y los alcances de los títulos de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, todas correspondientes a los Planes de Estudios aprobados por Ordenanza Decanal 222/1978 (T.O. por Ord. HCD 368/1995).	RES HCS	1502
Aprobar Reglamento de Enseñanza correspondiente a las Carreras de Licenciatura en Agroalimentos y de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos que obra a fojas 12/21 y que se agrega a la presente como anexo único.	RES HCS	1605
Aprobar el Sistema de Correlatividades correspondiente a las Carreras de Licenciatura en Agroalimentos y de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos que corre a fojas 16/22 y que se anexa a la presente	RES HCS	1606
Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD	RES HCS	1607

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

560/2018 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público que se incluye en el ANEXO I de la mencionada Ordenanza, en un todo de acuerdo con la propuesta de adecuación del Plan de Estudios 2009 de la respectiva carrera.		
Aprobar la creación y Planes de Estudios de las Carreras de Licenciatura en Agroalimentos y de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, cuyo texto corre a fojas 41/77 y se anexa a la presente.	RES HCS	1608
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD N° 700/2018, obrante a fs. 17/31, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, adherir a la Resolución Rectoral 449/2017 y aprobar la Nómina de Actividades Curriculares según el Plan de Estudios vigente, de la Carrera de Ingeniería Agronómica que componen los trayectos formativos determinados en el Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos.	RES HCS	1680
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, en su Resolución HCD N° 862/2017, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, adherir a la Resolución Rectoral 449/2017 y aprobar la nómina completa de Actividades Curriculares según los Planes de Estudios vigentes de las Carreras de Ingeniería que componen cada trayecto formativo en relación al Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos.	RES HCS	1679
POSGRADO		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza H.C.D. N° 1/2018, que se anexa a la presente, y en consecuencia, ampliar la Resolución H.C.S. N° 735/2017, estableciendo los contenidos mínimos y la carga horaria de las asignaturas Odontopediatría y Ortodoncia, que serán de	RES HCS	437

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

dictado anual y simultáneo, de acuerdo a los dispuesto en el Anexo I de la mencionada Ordenanza.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 148/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Maestría en Generación de Energías Renovables, con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera, que como Anexo I y II forman parte de la mencionada Resolución.	RES HCS	469
Reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva al Hospital San Roque, en los términos de los Arts. 1° y 3° de la Resolución HCD 168/18 de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual conforma el anexo de la presente.	RES HCS	473
Reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Neonatología al Hospital Materno Neonatal "Min. Prof. Dr. Ramón Carrillo", en los términos de los Arts. 1° y 3° de la Resolución HCD 165/18 de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual conforma el anexo de la presente.	RES HCS	474
Reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Infectología al Hospital Misericordia Nuevo Siglo, en los términos de los Arts. 1° y 3° de la Resolución HCD 166/18 de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual conforma el anexo de la presente.	RES HCS	475
Reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Neonatología al Hospital Materno Provincial "Felipe Lucini", en los términos de los Arts. 1° y 3° de la Resolución Decanal ad referéndum del H.C.D. de la Facultad de Ciencias Médicas 3448/17, la cual conforma el anexo de la presente.	RES HCS	476
Reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes - Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A. - Instituto Oulton, en los términos de los Arts. 1° y 3° de la Resolución HCD 164/18 de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual conforma el anexo de la presente.	RES HCS	477

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 24/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera "Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción", con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera, que como Anexo I forman parte de la mencionada Resolución.	RES HCS	614
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 84/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera "Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria", con sede en la Escuela de Graduados de la mencionada Facultad, con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera, que como Anexo I forman parte de la mencionada Resolución.	RES HCS	615
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 085/2018 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado "Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales", y aprobar su correspondiente Plan de Estudios y Reglamento, que forma parte integrante de la presente.	RES HCS	616
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 33/18 y su rectificatoria 125/18, por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 3/18, por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 86/18 y por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 136/18 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera de Posgrado Cogestionada "Maestría en Conservación de Bienes Culturales", las cuales forman parte integrante de la presente.	RES HCS	647
Las carreras de posgrado nuevas sólo podrán instrumentarse y, en consecuencia, publicitar su oferta con la obtención de la resolución de reconocimiento oficial provisorio y validez del título emitida por el Ministerio de Educación de la Nación.	ORD HCS	5

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 147/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de denominación de la Carrera de Especialización en Cirugía Cardíaca por Carrera de Especialización en Cirugía Cardiovascular	RES HCS	1343
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 704/2018, la que se anexa a la presente, referida a la equivalencia de horas en relación a créditos, y la carga horaria de las materias que componen el Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas, que fuera creada por Ord. HCS 9/1988.	RES HCS	1437
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 147/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de denominación de la Carrera de Especialización en Cirugía Cardíaca por Carrera de Especialización en Cirugía Cardiovascular	RES HCS	1343
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 704/2018, la que se anexa a la presente, referida a la equivalencia de horas en relación a créditos, y la carga horaria de las materias que componen el Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas, que fuera creada por Ord. HCS 9/1988.	RES HCS	1437
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 369/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1304/2017, aprobando las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Dermatología, que forma parte de la mencionada Resolución HCD.	RES HCS	1483
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD Nº 433/2018 y, en consecuencia, reconocer al Centro Formador de la Carrera de Especialización en Pediatría a la Clínica Privada Vélez Sarsfield y designar funciones de Director del Centro Formador al Méd. Esp. Gabriel	RES HCS	1492

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

BOGGIO, conforme a lo dispuesto por los artículos 1º a 4º de la mencionada Resolución.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD Nº 304/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, crear en el ámbito de la mencionada Facultad y dependiente de la Secretaría de Graduados de Ciencias de la Salud la Carrera de Posgrado Especialización en Terapia Intensiva Infantil.	RES HCS	1550
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 305/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, y dependiente de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, de la Carrera de Posgrado de Especialización en Cirugía Vascul ar Periférica.	RES HCS	1551
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 838/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 227/2017, referida al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria, que forma parte de la mencionada Resolución HCD.	RES HCS	1582
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD 558/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Demografía y su Reglamento, que fueran aprobados por Res. Rectoral 576/2000.	RES HCS	1599
PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Fortalecimiento	RES REC	1053

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Institucional de la UNC, obrante de fojas 2/145 y que se anexa a la presente.		
RTF- SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS		
Disponer que a través del Área de Asuntos Académicos del Rectorado se extienda un certificado en el que consten: materias, asignaturas u otros trayectos formativos que haya aprobado el estudiante, con indicación de la carga horaria total de los mismos, así como los conocimientos y/o competencias adquiridas.	ORD HCS	4
REVÁLIDAS		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1991/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Carlos Andrés VERA CEDEÑO, DNI 95.310.039, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Técnica de Manabí (República de Ecuador), por no cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS Nros. 7/1982, 10/2011 y 2/2013	RES HCS	156
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 40/2018 y, en consecuencia, denegar al Sr. Jhon Michael ROBLES GUTIÉRREZ (DNI 94.796.272), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	366
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 40/2018 y, en consecuencia, denegar al Sr. Dennis SÁNCHEZ MANCILLA, DNI N°	RES HCS	367

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

94.863.835, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 40/2018 y, en consecuencia, denegar a la Sra. Lizeth Roxana VILLCA ALVARADO (CE 7482840), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	368
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 39/2018 y, en consecuencia, denegar al Sr. Walter Raúl HURTADO de MENDOZA CARBALLO (DNI 94.457.345), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	369
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 40/2018 y, en consecuencia, denegar al Sr. Jhon Ariel HUANCA MAGNE (DNI 94.674.921), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	370
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 39/2018 y, en consecuencia, denegar al Sr. Elar Rodrigo JIMÉNEZ RUIZ (DNI 94.336.061), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	371
1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 39/2018 y, en consecuencia, denegar a la Sra. Karly Karen LEDEZMA FLORES, DNI Nº 94.699.641, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011	RES HCS	372
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 39/2018 y, en consecuencia, denegar al Sr. Aaron Alejandro AYALA RÍOS (Pas. Nº 08350009294), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	374

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 41/2018 y, en consecuencia, denegar a la Sra. María del Carmen BERDEJA LEÓN (DNI 94.895.498), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	375
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 41/2018 y, en consecuencia, denegar a la Sra. Claudia Cecilia GANCI LAZO (Pas. 67735010), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011	RES HCS	376
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 43/2018 y, en consecuencia, denegar al Sr. Romel MONROY ESTRADA (CI 5275731), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	422
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 42/2018 y, en consecuencia, denegar a la Sra. Inga Belén ALCOCER DÁVILA (DNI 94.984.799), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	423
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 42/2018 y, en consecuencia, denegar al Sr. Yeiner Alexis DELGADO PÉREZ (Pas. 1.085.257.782), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011	RES HCS	424
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 42/2018 y, en consecuencia, denegar a la Sra. Raquel Verónica CÁCERES VICH (CI 2.324.773), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	425
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 43/18 y, en consecuencia, denegar al Sr.	RES HCS	426

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Wilfredo Max HEREDIA LIMACHE (CI 5746938), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 44/2018 y, en consecuencia, denegar a la Sra. Eliana ROMERO GUTIÉRREZ (DNI 94.797.358), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	427
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 44/2018 y, en consecuencia, denegar al Sr. Franz Fernando ROMERO RAMÍREZ (DNI 94.988.053), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	428
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 44/2018 y, en consecuencia, denegar al Sr. Benjamín AYARDE ROMERO (DNI 94.733.238), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011	RES HCS	429
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 43/2018 y, en consecuencia, denegar a la Sra. Diana Virginia SUÁREZ PEDRAZA (DNI 95.100.821), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.	RES HCS	436
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 305/2018 y Decanal Ad Referéndum 1563/2018 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Crista Mariana ZELADA MENCOS, Pas. N° 249610434, la reválida de su Título de Médica Cirujana en el grado de Licenciada otorgado por la Universidad de Francisco Marroquín - República de Guatemala, con el de Médico que otorga ésta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012.	RES HCS	767

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 79/2018 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Elena Isabel GRIGNOLA RIAL (CI 1.413.477-0), la reválida de su título de Doctor en Odontología otorgado por la Universidad de la República de Uruguay con el de Odontólogo que expide esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011 y 2/2013	RES HCS	784
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 159/18 y Decanal Ad Referéndum 1473/18 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Carla Verónica ANDARA CASTRO, Pas. N° 141826105, la reválida de su Título de Médica Cirujana otorgado por la Universidad del Zulia - República Bolivariana de Venezuela-, con el de Médico que otorga ésta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012	RES HCS	785
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 158/2018 y Decanal Ad Referéndum N° 1408/2018 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Susana Gabriela RIVERO SALAS, DNI 95.616.410, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado - República Bolivariana de Venezuela, con el de Médico que otorga ésta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012.	RES HCS	786
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 80/2018 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Nadia Verónica LINDNER LARROSA DNI: 94.238.370, la reválida de su Título de Doctor en Odontología otorgado por la Universidad de la República de Uruguay, con la de Odontólogo que expide esta Casa, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013.	RES HCS	866
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD N° 160/2018 y Decanal	RES HCS	897

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Ad Referéndum N° 1724/2018 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Vanessa Guillermina USECHE ARAUJO, Pas. N° 066402392, la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad de Los Andes -República Bolivariana de Venezuela-, como equivalente al de Médico que otorga esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011 y 2/2013.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1143/2018 y, en consecuencia, denegar a la Sra. Iryna MELESHKOVA (DNI 18.831.869), la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza HCS N° 02/2013.	RES HCS	1089
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 479/2018 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Luis Armando UBRI RODRÍGUEZ, Documento N° 94.672.716, la reválida de su Título de Doctor en Medicina, por no cumplir con lo establecido en el Art. 11° de la Ordenanza HCS 10/2011	RES HCS	1576
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 472/2018 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Ángel Eduardo BARBERA CARRASQUERO, Documento N° 95.790.823, la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" - República Bolivariana de Venezuela con el de Médico que otorga ésta Universidad.	RES HCS	1598
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 484/2018 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. María de los Ángeles LÓPEZ MARTÍNEZ, Documento N° 95.697.518, la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la	RES HCS	1601

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Universidad de Oriente - República Bolivariana de Venezuela, con el de Médico que otorga ésta Universidad, por cumplir con lo establecido en la Ordenanza HCS 10/2011 y la Resolución HCD 932/2012.		
Otorgar al Sr. FABIÁN ANDRÉS AGUILAR HORTUA (Documento 19.060.935) la reválida de su título de Odontólogo expedido por el Colegio Odontológico Colombiano, de Bogotá (Colombia), como equivalente al de Odontólogo que expide esta Universidad.	RES HCS	1615
SNRA		
Invitar a las unidades académicas a adherir a los convenios marco firmados entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba según la familia de carreras correspondientes a cada Unidad Académica.	RES REC	502
SUPLEMENTO AL TÍTULO		
Aprobar el Suplemento al Título Universitario que se otorgará junto con el Certificado Analítico para las carreras de pregrado y grado, el Suplemento al Título Universitario deberá ceñirse a las características y contenidos estipulados en el Anexo I.	ORD HCS	7
- Sustituir el Anexo I y II de la Ordenanza 6/14 por las especificaciones contenidas el Anexo I y II que forman parte de la presente. "Procedimiento Simplificado para la Intervención de Diplomas, Certificados Analíticos y demás Certificaciones Universitarias";	ORD HCS	8
UNIDAD DE CERTIFICACIÓN		

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Crear la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico la cual dependerá del Área de Asuntos Académicos de esta Universidad.	RES REC	1625
UNIDADES ACADÉMICAS		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 219/2017, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar el Régimen de Estudiantes que se aplicará en el ámbito de la citada de Facultad.	RES HCS	151
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 410/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, convalidar la mencionada Resolución, referida a la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la Acreditación de la Carrera de Grado - Nuevo Ciclo: Ingeniería en Computación.	RES HCS	809
Aprobar el Reglamento de Régimen de Concurso de Profesores Auxiliares de la Facultad de Ciencias Químicas –obrante a fojas 37/46 y que se anexa a la presente– con modificaciones en su artículo 8º, cuyo texto enmendado se transcribe a continuación:	RES HCS	1445
Aprobar el Reglamento de Régimen de Concurso de Profesores Auxiliares de la Facultad de Ciencias Químicas –obrante a fojas 37/46 y que se anexa a la presente– con modificaciones en su artículo 8º, cuyo texto enmendado se transcribe a continuación:	RES HCS	1445

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

UNIVERSIDAD		
Hacer presente que el Cronograma de Elecciones de los Claustros estudiantiles, docentes, nodocentes y egresados para el año 2018, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Electoral obrante a fojas 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en la Ordenanza H.C.S. N° 19/2010, 1/2017 Y 4/2017.	RES REC	34
Hacer presente que el Cronograma de Elecciones de Decanos y Vicedanos para el año 2018 en las Facultades de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias Sociales, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Electoral obrante a fojas 1 que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en la Ordenanza H.C.S. N° 19/2010, 1/2017 Y 4/2017.	RES REC	35
Aceptar la renuncia presentada por la Dra. MIRIAM C. STRUMIA al cargo de Titular del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, agradeciéndole el apoyo y los servicios prestados a la gestión, a partir del 1º de marzo de 2018.	RES REC	74
Aprobar el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, el que, como texto ordenado, forma parte de la presente como Anexo único.	RES REC	75
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 171 y, en consecuencia, designar a la Dra. Miriam Cristina STRUMIA (DNI 11.975.990) como Directora Regular del Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.	RES HCS	236
Crear en el ámbito de la Secretaría General el ÁREA DE ESTADÍSTICA E INDICADORES INSTITUCIONALES .	RES REC	249

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la citada Secretaría, obrante a fojas 36/44, que como anexo forma parte integrante de la presente.	RES HCS	250
Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión de Subsidios para las Actividades Estudiantiles y en consecuencia, aprobar las pautas para la Convocatoria 2018 de Subsidios Estudiantiles, estableciendo fechas de presentación de proyectos, período de realización de las actividades y el monto asignado, conforme se detalla a continuación:	RES HCS	251
Disponer transitoriamente el pase en comisión a partir del 3 de abril de 2018 de la Abogada ADRIANA CICCARELLI (legajo 26724) para su desempeño a cargo de la Oficialía Mayor de esta Universidad, como OFICIAL MAYOR de la misma.	RES REC	253
Designar Decana Interina de la Facultad de Ciencias Sociales a la Lic. Silvina Alejandra Cuella (Leg. 34.281), a partir de la fecha de finalización del proceso de normalización y hasta tanto asuman las autoridades electas en el acto comicial de fecha 17 de mayo del presente año.	RES HCS	445
Designar al Sr. Ing. ALFREDO MIGUEL MONTES (Leg. 37.252) como Director del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).	RES REC	362
Crear en el ámbito del Campus Virtual un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva.	RES REC	361
Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95 y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. FULVIO HERNANDO ARIAS (DNI Nº 7.989.616), por el período comprendido	RES REC	350

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

entre el 1º de septiembre de 2017 y el 31 de enero de 2018, erogación que será atendida con fondos especiales de la Secretaría de Políticas Universitarias.		
Designar al Dr. Hugo José Fernando Maccioni, como Titular del Área de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de esta Casa.	RES REC	503
Aceptar la renuncia como miembro de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación presentada por la Mgter. Mariela L. PARISI y en su lugar asume su suplente	RES REC	499
Ratificar en todos sus términos la OR-2018-1-E-UNC-REC, que forma parte integrante de la presente. Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba (SIED), al conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos, que permiten el desarrollo de las carreras a distancia	RES HCS	513
Expresar preocupación por la Resolución Nº 1254/2018 del Ministerio de Educación de la Nación, aprobada el 15 de mayo, vinculadas a las actividades reservadas de varias profesiones comprendidas en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior.	RES HCS	600
Aprobar el Programa para la Tutela del Derecho de Autor, que se anexa a la presente de fs. 1 a 17, teniendo en consideración los avales de la Subsecretaría de Grado que consta de fs. 19 a 28 y de fs. 40 a 45, de la Subsecretaría de Posgrado que consta a fs. 30, del Consejo Asesor de Posgrado que consta a fs. 31, todos dependientes de la Secretaría de Asuntos Académicos, el aval de la Secretaria de Ciencia y Tecnología que consta a fs. 33 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62529 de fs. 38, cuyos términos se comparten.	RES HCS	724
Adherir a la iniciativa de la Sociedad Tabordiana y de la Comuna de Los Chañaritos, en relación a que se declare Monumento Histórico y de	RES REC	906

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

Interés Cultural el panteón donde descansan los restos de D. SAÚL ALEJANDRO TABORDA.		
Aprobar el Programa para la Tutela del Derecho de Autor, que se anexa a la presente de fs. 1 a 17, teniendo en consideración los avales de la Subsecretaría de Grado que consta de fs. 19 a 28 y de fs. 40 a 45, de la Subsecretaría de Posgrado que consta a fs. 30, del Consejo Asesor de Posgrado que consta a fs. 31, todos dependientes de la Secretaría de Asuntos Académicos, el aval de la Secretaria de Ciencia y Tecnología que consta a fs. 33 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62529 de fs. 38, cuyos términos se comparten.	RES HCS	728
Crear la distinción "Centenario de la Reforma Universitaria".	RES REC	1015
Hacer lugar a lo solicitado a fojas 1 y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1769/2017, cuyo Art. 2° quedará redactado de la siguiente forma: "La comisión estará integrada por miembros del Consejo Superior, miembros del Consejo Social Consultivo con trayectoria en la temática, el Programa de Género de la Universidad Nacional de Córdoba y representantes de las áreas de genero consolidados en la UNC, que a continuación se detalla, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución:	RES REC	1101
Hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 y, en consecuencia, designar a los integrantes de la Comisión Ad Hoc de Seguimiento del Manejo de Datos Personales, la cual quedará conformada por los siguientes consiliarios:	RES REC	1094
Aprobar un nuevo texto ordenado de la Ord. HCS 9/12, Reglamento de Investigaciones Administrativas, conforme da cuenta el anexo de la presente.	RES REC	1554
Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles Ing. Agr. Leandro CARBELO y en consecuencia, aprobar el	RES HCS	1473

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**SAA**Secretaría
de Asuntos
Académicos

reglamento del Jardín Maternal N° 38, bajo la denominación "Deodoro", el que se anexa a la presente y consta de fs. 2 a 8 de las presentes actuaciones.		
Constituir la Comisión Ad Hoc encargada de tratar el proyecto de Reglamento para la elección del Rector y Vicerrector, la cual estará Coordinada por el Sr. Secretario General e integrada por los Consiliarios que a continuación se detallan	RES HCS	1468
Hacer lugar a lo solicitado a fs. 15 por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales, Dra. Mirian A. CARBALLO, y, en consecuencia aprobar la creación del Instituto Confucio en el ámbito de la UNC, que funcionará como Nodo Central de la Cooperación Bilateral con la República Popular de China en el marco del Convenio con el Instituto Confucio Hanban y la Beijing Foreign Studies University (BFSU).	RES HCS	1472
Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles Ing. Agr. Leandro CARBELO y en consecuencia, aprobar el reglamento del Jardín Maternal N° 38, bajo la denominación "Deodoro", el que se anexa a la presente y consta de fs. 2 a 8 de las presentes actuaciones.	RES HCS	1473
Convocar a elecciones para Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba el día Jueves 16 de Mayo de 2019, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Universitario.	RES HCS	1678
Contribuir con el financiamiento de las campañas electorales para la elección de Rector/a y Vicerrector/a convocada por RHCS-2018-1678-E-UNC-REC por un monto de \$2.000.000,00.- (Pesos Dos Millones) a distribuir en partes iguales entre las fórmulas de candidatos/as debidamente oficializadas.	RES HCS	1782
La aceptación de la renuncia de un/a agente docente o nodocente de esta Universidad podrá ser dejada en suspenso por un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días corridos de presentada, solo si el renunciante se encontrara, a la fecha de la renuncia, sometido/a a una investigación sumarial. Vencido el plazo máximo de ciento ochenta	RES HCS	1795



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SAA

Secretaría
de Asuntos
Académicos

<p>(180) días corridos sin que el sumario hubiere concluido, se tendrá por aceptada la renuncia, sin perjuicio de la continuidad del procedimiento sumario y la posterior atribución de responsabilidad que pudiese corresponderle al ex agente, correspondiendo transformar la renuncia en un cesantía o exoneración en su legajo personal, todo ello, si las conclusiones del sumario así lo justificaren.</p>		